



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por Asociación de Pensionistas “San Miguel”. Licencia ambiental para actividad de bar en Plaza de San Esteban, nº 22 local Bajo de San Esteban de Gormaz, con referencia catastral: 3127001VM8032N0001IR.

En cumplimiento del artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 18 de mayo de 2022.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1102

BOPSO-52-30052022